



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Abril de 2010

247/10

Expte. N° 14.238/06

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Dra. Mónica Parentis solicita que la Ing. Analía Irma Romero colabore por extensión de funciones, en forma permanente, en la asignatura **Fisicoquímica** de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Analía Irma Romero está designada en el cargo de Jefe e Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la asignatura Cinética Química;

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 69/10, recomiendan hacer lugar a lo solicitado por la Profesora;

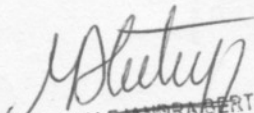
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

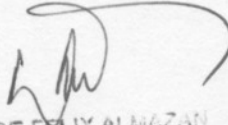
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IVª sesión ordinaria del 07 de Abril de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Ing. Analía Irma ROMERO, a desempeñarse por extensión de funciones, en la asignatura **FISICOQUÍMICA** de la carrera de Ingeniería Química, a partir del período lectivo 2010.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dra. Mónica PARENTIS, a la Ing. Analía Irma ROMERO, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA